

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30783** RESTAURANTE DALJI, S.A.L.

Doña María del Carmen Sanmartín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 124/11-E seguida en este Juzgado a instancia de María Luisa León Fernández contra Restaurante Dalji, S.A.L., sobre cantidades, se ha dictado decreto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 12.652,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 13 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110067851-1